

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83

PARACUELLOS DE JARAMA

PERSONAL

Por decreto de Alcaldía número 2640/2025, de 26 de noviembre de 2025, conforme a las bases específicas anunciadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 301, de 19 de diciembre de 2023, por el proceso selectivo de administrativo/a, mediante oposición turno libre, convocadas por este Ayuntamiento, se acordaron los nombramientos como funcionarios de carrera a:

- Dña. María Cristina García-Lahiguera y Cambra, como funcionaria de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-SCD-2.0-03, perteneciente al Área Servicios a la Ciudad, Unidad Medio Ambiente.
- Dña. María José Carpio Lozano, como funcionaria de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-AG-5.0-03, perteneciente al Área Administración General, Unidad Contratación.
- Dña. Almudena González Cuesta, como funcionaria de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-AG-6.1-05, perteneciente al Área Administración General, Unidad Recursos Humanos.
- D. Fernando Tejero Ortega, como funcionario de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-AG-6.1-02, perteneciente al Área Administración General, Unidad Recursos Humanos.
- D. Jorge Plasencia Fraile, como funcionario de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-SC-2.0-02, perteneciente al Área Servicios a la Ciudadanía, Unidad Deportes.
- D. Pedro José López Novillo, como funcionario de carrera, Administrativa, escala Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, número de puesto de trabajo 1-AG-1.2-08, perteneciente al Área Administración General, Unidad Secretaría.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Paracuellos de Jarama, a 2 de diciembre de 2025.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/20.045/25)

